



Rawson Chubut, 25 de abril de 2024.

DICTAMEN Nº 185 / 2024-C.F.-

Ref.: Expediente N° 41.912/2024 TC – ADMINISTRACION PORTUARIA PUERTO MADRYN – R/ANT.CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 04/24 CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS ASIMILABLES URBANOS, DESMALEZADO, BARRIDO Y LIMPIEZA DE SITIOS OPERATIVOS, VIADUCTOS, PLAZOLETAS Y CALLES ACCESO A LOS MUELLES (NOTA N° 061/24 CAAPPM).

Señor Presidente
S / D

Viene a mí el referenciado expediente, por el pase conferido a fs. 72, habiendo tomado plena vista de las actuaciones que tramitan el concurso público de la referencia con el objeto de prestar el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, desmalezado, barrido y limpieza de sitios operativos, viaductos, plazoletas y calles de acceso a los muelles de la APPM, con un presupuesto oficial estimado en la suma de **\$124.150.222,00** – IVA incluido, y mediante el cual se propicia adjudicar a la oferta presentada por la firma **DADAM HNOS SRL** por la suma mensual de \$8.805.084,69 (IVA incluido), totalizando un importe anual de **\$105.661.016,31**.

Que por Resolución N° 025/24 CAAPPM de fs 33 se aprueba el llamado a la realización del citado concurso público, con su respectivo pliego de bases y condiciones, y se instruye a la Jefatura del Área de Compras a realizar las invitaciones correspondientes.

Que a fs 35/43 obran constancias de publicación pertinentes.

Que a fs 45 se acompaña acta de apertura de ofertas.

Que a fs 64/65 obra acta de la Comisión Evaluadora.

Que a fs 67/69 se agrega proyecto de Resolución de adjudicación, señalando al sólo efecto formal que el mismo consigna un error de tipeo en cuanto refiere en sus CONSIDERANDOS, a la suma anual de \$127.150.222,00 como Presupuesto Estimado Oficial, resultado este efectivamente de \$124.150.222,00.

No teniendo observaciones que formular al pretendido procedimiento, considero se han consagrado los extremos del Acuerdo 443/21 en observancia a lo establecido en el art. 32° de la Ley V N° 71, orgánica de este Tribunal.

Así me expido.